

**Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria  
SENASAG**

**Unidad Nacional de Sanidad Vegetal**

**Área Nacional de Registro de Insumos Agrícolas**

**PROCEDIMIENTO DE VIGILANCIA DE DESECHOS DE  
PLAGUICIDAS QUÍMICOS DE USO AGRÍCOLA SITUADOS EN DEPÓSITOS**

**Trinidad – Bolivia  
2010**

## **ÍNDICE**

- 1. Definición**
- 2. Objetivo**
- 3. Alcance**
- 4. Procedimiento**
- 5. Flujograma**

**Anexos**

## PROCEDIMIENTO DE VIGILANCIA DE DESECHOS DE PLAGUICIDAS QUÍMICOS DE USO AGRÍCOLA SITUADOS EN DEPÓSITOS

### 1.- DEFINICIÓN

Es el procedimiento que asegura la periodicidad de la vigilancia de desechos de un plaguicida químico de uso agrícola ubicados en depósitos, sea esta planificada o solicitada por denuncia.

Por desechos de plaguicidas se entiende productos vencidos, deteriorados o que por alguna razón no pueden ser utilizados, aguas utilizadas en el lavado de envases, equipos de aplicación o elementos de protección, restos de derrames o incendios, sobrantes de mezclas, envases, empaque y embalajes vacíos de plaguicidas. Estos desechos constituyen un riesgo potencial y deben ser dispuestos de modo que no afecten la salud humana o el ambiente.

Descripción del Adecuado Manejo de Desechos:

Actividad	Desecho	Manejo (Disposición Final)
Almacenamiento	Productos vencidos	Incineración en hornos autorizados, reexportación, reciclaje o que la disposición final este a cargo del fabricante
	Productos deteriorados	Incineración en hornos autorizados, reexportación, reciclaje o que la disposición final este a cargo del fabricante
	Desechos de derrames	Incineración en hornos autorizados, reexportación, reciclaje o que la disposición final este a cargo del fabricante
	Desechos de incendio	Incineración en horno autorizado
	Desechos de elementos de protección	Incineración en hornos autorizados, reexportación, reciclaje o que la disposición final este a cargo del fabricante
	Empaques y embalajes	Apilados e incinerados en hornos autorizados
	Envases plásticos	Triple lavado, picado, reciclado o incineración en hornos autorizados
	Envases metálicos	Aplastados y posterior fundición en metalúrgica autorizada o reciclado.

## 2.- OBJETIVO

Establecer procedimientos para la realización de la Vigilancia de Desechos de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola colocados en depósitos.

## 3.- ALCANCE

El procedimiento abarca, desde la solicitud de Vigilancia de desechos de un PQUA, sea esta por planificación anual o por denuncia (sobre cualquier problema suscitado en relación al PQUA almacenado) hasta la emisión del Informe de Vigilancia.

## 4.- PROCEDIMIENTO

N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
4.1	ANALIZA SOLICITUD	ENCARGAD@ NACIONAL DE AREA DE REGISTRO DE INSUMOS AGRÍCOLAS	Analiza la solicitud derivada de la Jefatura de Sanidad Vegetal. La solicitud de Vigilancia de Desechos de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola en los depósitos y comprende los siguientes casos: <ul style="list-style-type: none"><li>• Vigilancia planificada en el POA.</li><li>• Vigilancia solicitada por una denuncia que puede deberse a un inadecuado almacenamiento, empaques deteriorados, o algún tipo de contaminación en el depósito que evidencie un serio riesgo para la salud o el ambiente.</li></ul>
4.1.1		ENCARGAD@ NACIONAL DE AREA DE REGISTRO DE INSUMOS AGRÍCOLAS	Si la solicitud es para realizar una Vigilancia Planificada en el POA, sigue en el punto 4.4. Instruye al Encargado de Registro y Certificación de la Distrital realizar la inspección respectiva
4.1.2		ENCARGAD@ NACIONAL DE AREA DE REGISTRO DE INSUMOS AGRÍCOLAS	Si la solicitud es por denuncia sigue en el punto 4.2.

4.2	SOLICITA INFORMACIÓN DE DESCARGO	ENCARGAD@ NACIONAL DE AREA DE REGISTRO DE INSUMOS AGRÍCOLAS	Solicita información de descargo al responsable del depósito enviándole la información disponible sobre la denuncia.
4.3	ANALIZA DESCARGO	ENCARGAD@ NACIONAL DE AREA DE REGISTRO DE INSUMOS AGRÍCOLAS	Con la información disponible de la denuncia y con la información enviada por el responsable del depósito, elabora un informe del Descargo. Solicita al Encargado de Registro y Certificación de la Distrital realizar la inspección respectiva, continua en el punto 4.4
4.4	INSPECCIÓN AL DEPÓSITO (ALMACEN)	ENCARGAD@ DE REGISTRO Y CERTIFICACIÓN DISTRITAL	La inspección puede ser acompañada por algún funcionario de la UNSV
4.4.1		ENCARGAD@ DE REGISTRO Y CERTIFICACIÓN DISTRITAL	Si durante la inspección se comprueba la existencia de algún empaque (envase) deteriorado (roto, rajado, corroído, con presencia de fugas, etc.) continúa en el punto 4.5
4.4.2		ENCARGAD@ DE REGISTRO Y CERTIFICACIÓN DISTRITAL	Si durante la inspección se comprueba un INADECUADO manejo de desechos, continúa en el punto 4.6
4.4.3		ENCARGAD@ DE REGISTRO Y CERTIFICACIÓN DISTRITAL	Si durante la inspección NO se comprueba la existencia de algún empaque (envase) deteriorado (roto, rajado, corroído, con presencia de fugas, etc.) y además se comprueba un adecuado manejo de desechos, continúa en el punto 4.7
4.5	RE EMPAQUE Y ETIQUETADO	ENCARGAD@ DE REGISTRO Y CERTIFICACIÓN DISTRITAL	Solicita el Re empaque y Etiquetado del PQUA. Registra el evento y actualiza la base de datos. Envía copia de solicitud, Registro e Informe de Inspección al Jef@ Distrital. Continúa en el punto 4.7

4.6	PETICIÓN DE DISPOSICIÓN FINAL	ENCARGAD@ DE REGISTRO Y CERTIFICACIÓN DISTRITAL	Solicita la disposición final de los desechos de PQUA de acuerdo al cuadro del punto de DEFINICIÓN. Envía copia de solicitud, Registro e Informe de Inspección al Jef@ Distrital. Continúa en el punto 4.7
4.7	ENVÍO DE INFORME A LA UNIDAD NACIONAL DE SANIDAD VEGETAL	JEF@ DISTRITAL	Revisa y Aprueba el informe de Inspección. Envía Informe y toda la documentación de respaldo (medios de verificación como solicitud, registro, fotografías y otros) al Jefe Nacional de Sanidad Vegetal. Continúa en el punto 4.8
4.8	COMUNICACIÓN DE RESULTADOS DEL INFORME DE INSPECCIÓN	JEF@ NACIONAL DE SANIDAD VEGETAL	Se entrega los resultados del informe de Inspección al solicitante de la Vigilancia. Ya sea que la solicitud se realice por Planificación o por Denuncia, se entrega toda la documentación al Área de Registros de Insumos Agrícolas. En caso de que sea por denuncia se comunica los resultados mediante nota oficial al denunciante.

#### 4.2.- RESPONSABLES

Responsable	Rol
JEF@ NACIONAL DE SANIDAD VEGETAL	Aprueba el Informe de Inspección emitido por el Encargad@ de Registro y Certificación Distrital. Envía toda la documentación al Encargado Nacional del Área de Registro de Insumos Agrícolas. En caso de que la vigilancia sea por denuncia, entrega los resultados de la inspección al denunciante mediante nota oficial.
JEF@ DISTRITAL	Revisa y Aprueba el informe de Inspección. Envía Informe y toda la documentación de respaldo (medios de verificación como solicitud, registro, fotografías y otros) al Jefe Nacional de Sanidad Vegetal.

<p>ENCARGAD@ NACIONAL DE AREA DE REGISTRO DE INSUMOS AGRÍCOLAS</p>	<p>Analiza la solicitud de Vigilancia y elabora informe. Cuando la solicitud es por denuncia solicita descargo al almacén objeto de la denuncia. Analiza Descargo del Encargado del Almacén. Solicita al Encargado de Registro y Certificación de la Distrital realizar la inspección. Actualiza base de datos de inspecciones</p>
<p>ENCARGAD@ DE REGISTRO Y CERTIFICACIÓN DISTRITAL</p>	<p>Atiende la solicitud de inspección de la Unidad Nacional de Sanidad Vegetal. Realiza la Inspección al depósito, puede hacerlo acompañado de un inspector fitosanitario. Elabora el informe de inspección. Elabora la solicitud de re empaque y petición de disposición final. Actualiza los registros.</p>
<p>RESPONSABLE DE ALMACÉN</p>	<p>Encargado del Almacén, debe ser nombrado en cada jefatura distrital para cada depósito habilitado para contener desechos de plaguicidas.</p>



# ANEXOS

TODAS LAS NOTAS SE HARAN EN EL FORMATO DE COMUNICACIÓN INTERNA DEL SENASAG

COMUNICACIÓN INTERNA  
CITE...

DE: ...

A: ...

REFERENCIA: ...

FECHA: ...

Firmado  
Nombre completo  
Cargo

Copia a ...

## MODELO DE INFORME DE INSPECCIÓN

### INFORME DE INSPECCIÓN CITE...

DE: ...

A: ...

REFERENCIA: ...

UBICACIÓN DEL DEPÓSITO: ...

FECHA: ...

ANTECEDENTES: ...

OBJETIVO: ... (Indicar si la inspección fue por denuncia o por planificación)

DESCRIPCIÓN:

Cuenta con licencia ambiental o Manifiesto Ambiental?	SI	NO
Cuenta con Manual de Higiene y Seguridad Industrial?	SI	NO
Cuenta con Manual de Análisis y Administración de Riesgos?	SI	NO
Cuenta con Plan de Contingencias?	SI	NO
Existe algún empaque deteriorado?	SI	NO
En caso de que exista o se evidencie la presencia de empaques deteriorados describa lo siguiente: Describa el o los empaques deteriorados:..... Detalle cantidad de plaguicidas con empaque deteriorado:..... Cuál es el ingrediente activo del empaque deteriorado?:..... Describa las acciones de re empaque y etiquetado:.....		
Existe adecuado manejo de desechos de plaguicidas?	SI	NO
En caso de que NO exista o NO se evidencie un adecuado manejo de desechos de plaguicidas describa lo siguiente: Describa las acciones correctivas para el manejo adecuado de Desechos de Plaguicidas:..... Enliste los medios de verificación de las acciones correctivas:.....		

CONCLUSIONES: ...

RECOMENDACIONES: ...

Firmado  
Nombre completo Cargo

Copia a ...